

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

127**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 328 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 1.028 de 2006 del Juzgado de instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Declaro prescrita la falta imputada en el juicio de faltas número 1.028 de 2007 del Juzgado de instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, absolviendo a don Francisco de Borja Ballarín Iribarren de la expresada infracción punible, declarando de oficio las costas procesales, incluidas las originadas en la tramitación del recurso de apelación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Francisco de Borja Ballarín Iribarren, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/42.262/10)